

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, octubre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 20001-31-10-002-**2021-00178**-00.

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD.

DEMANDANTE: JULIÁN ANDRÉS CALDERON GRANADOS.

DEMANDADO: LIDA ROSA REYES DE LA ROSA representante legal del menor E.J.C.R.

Del anterior DICTAMEN – ESTUDIO GENÉTICO ADN, aportado en la demanda (archivo 34 del expediente digital) realizado a las partes dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, promovido por el señor JULIÁN ANDRÉS CALDERON GRANADOS contra la señora LIDA ROSA REYES DE LA ROSA, désele traslado a los interesados por el termino de tres (3) días para lo que estimen conveniente, fenecido dicho término, ingrésese nuevamente el expediente al Despacho para impartir el trámite que al mismo corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LESLEYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ.**

VGN

**Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed86530f33c3c6a1946f1c983db3fe3bf614a17f83e10843cb6ae515ca4486b4**

Documento generado en 26/10/2022 02:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>